

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2

Número de auditoría: 7/2016  
Número de observación: 01  
Universo: 25 Proyectos  
Muestra: 25 Proyectos (100%)  
Monto de la irregularidad: N/A  
Riesgo: BR

Entidad: PROMEXICO	Sector: 10 ECONOMÍA	Clave Entidad: K2W
Área Auditada: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MODELOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		Clave de programa y descripción de la auditoría: 800. "Proyectos de Internacionalización"

Observación	Recomendaciones
<p><b>EFICACIA</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN DEFICIENTE QUE RESPALDA ALGUNOS PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN B/7-001</b></p> <p>De la revisión y análisis practicado a la información y documentación digital contenida en la Bitácora del Promotor (Bitácora 720), que sustentan los 25 proyectos de internacionalización revisados, los cuales representan el 100% de los proyectos confirmados y el cumplimiento en ese mismo porcentaje de su meta semestral de 2016, se observaron las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el proyecto Connect México no se localizó documentación que sustente la relación y comunicación sostenida con las empresas, mediante la cual se acredite la aportación por parte de la entidad y/o de la Dirección Ejecutiva de Modelos de Negocios Internacionales en la internacionalización de ésta, se cuenta con la carta de confirmación, cuestionario de inversión o internacionalización, minutos, más no información específica del proyecto.</li> <li>2. En 9 casos, con motivo de la auditoría practicada, los promotores procedieron a efectuar la actualización de la información que sustenta las acciones realizadas en la Bitácora del Promotor, tal es el caso de las empresas: Arca Continental, Arbol de Ideas, Grand Mezcal, Cosmotel, Gonher, Grupo Triada, AeroMéxico, Interjet y Gruma,</li> <li>3. El Manual de procedimientos (Proyectos de Internacionalización, DPIE-PR-06-1) de fecha de emisión 22 de julio de 2015, en el punto 6, Procedimiento, numeral 6.4 indica que "El propietario adjunta los documentos generados en BP y solicita cambio de estatus a planeación en bitácora", así también en el numeral 6.12 indica que "una vez que el</li> </ol>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El titular de la Dirección Ejecutiva de Modelos de Negocios Internacionales llevará a cabo las siguientes gestiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar a los Titulares de las Unidades de Negocios Globales y de Desarrollo Sectorial un planteamiento para considerar los Proyectos de Internacionalización como meta compartida con las Oficinas de Representación en el Exterior (OREX) y en México (OMEX), de tal suerte que propicie el interés y responsabilidad para todas las áreas de ProMéxico en contar con la información completa y oportunamente actualizada en la plataforma Bitácora del Promotor al tratarse de la medición de su desempeño.</li> <li>2. Asesorar a las OREX, OMEX y al personal involucrado de Oficinas Centrales en materia de modelos de negocio de internacionalización para su correcta implementación y documentación que sustente y evidencie el trabajo de internacionalización realizado, de la cual remitirá al Área de Auditoría evidencia de las acciones realizadas.</li> <li>3. Promover la adecuada revisión, integración y supervisión de la información que deben contener los proyectos internacionalización previamente a su confirmación con la finalidad de que éstos se encuentren debidamente respaldados.</li> <li>4. Exhortar por escrito a todo el personal involucrado en proyectos de internacionalización a registrar y acceder la documentación comprobatoria de los proyectos en la Bitácora del Promotor.</li> </ol>

ELABORÓ L. C. RUBÉN RODRIGUEZ ROSAS AUDITOR  
 Jefe de Departamento

REVISÓ C. P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ Jefe de Grupo  
 Becerril  
 Subdirector de Auditoría

SUPERVISÓ C. P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ SUPERVISOR  
 Titular del Área de Auditoría Interna

B/7-010

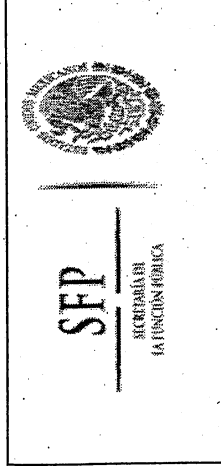
13/7-001 a 008

C/7-6-001

B/7-011

Hojas No. 2 de 2  
Número de auditoría: 7/2016  
Número de observación: 01  
Universo: 25 Proyectos  
Muestra: 25 Proyectos (100%)  
Monto de la irregularidad: N/A  
Riesgo: BR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO  
Cédula de Observaciones





FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2016  
FECHA DE COMPROMISO: 16 DE FEBRERO DE 2017  
POR PROMÉXICO  
MIGUEL ANGEL LEAMAN RIVAS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE MODELOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALIES.  
FECHA DE FIRMA  
Diciembre 15, 2016

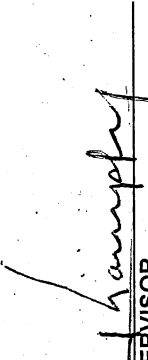
proyecto está ejecutado, el propietario solicita la carta de confirmación, la Subdirección para el Desarrollo de Proyectos de Internacionalización arma expediente para validar ante el Comité del Grupo de Validación", sin embargo no se especifica que documentos, cuantos, cuales deben integrar el expediente y con qué características, al igual que los que debe contener la aplicación Bitácora del Promotor.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. Anexo 1, Dictámenes del Grupo de Validación 2016, Proyectos de Internacionalización, 1° 2° y 6° dictamen del ejercicio 2016.
2. Proyectos de Internacionalización de empresas Mexicanas, DPIE-PR-06-1
3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 8, fracción I.

ELABORÓ  AUDITOR  
L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITORES JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ  JEFE DE GRUPO  
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ  
BECERRIL  
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA

SUPERVISÓ  SUPERVISOR.  
C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

Entidad: **PROMEXICO** Sector: **10 ECONOMÍA** Clave Entidad: **K2W**

Área Auditada: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MODELOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES** Clave de programa y descripción de la auditoría: **800. "Proyectos de Internacionalización"**

Observación	Recomendaciones
<p><b>MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MODELOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES 8/7-002</b></p> <p>De la revisión a la normatividad establecida en manuales y lineamientos de los Proyectos de Internacionalización que lleva a cabo la entidad al amparo del Programa "F0043 Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa" se observó que la entidad cuenta con el Manual de Organización General de ProMéxico que data del 28 de mayo de 2015 vigente a la fecha, el cual solo incluye los cuatro primeros niveles de la organización, sin que se especifique los objetivos y funciones de los puestos restantes.</p> <p>Asimismo, el Procedimiento de Proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas del 22 de julio de 2015, está elaborado de forma general, en el cual no especifica que documentos debe integrar el proyecto, si la carta de confirmación solo será válida cuando se otorgue un apoyo o servicio, ya que de la revisión a los proyectos se aprecian actividades de asesoría que no están contenidas en el manual de procedimientos al igual que la integración y funcionamiento del Grupo de Validación, órgano que valida y dictamina los proyectos de internacionalización y actualmente la validación la lleva a cabo el Grupo de Validación de Proyectos de Inversión al amparo de su Manual de Operación, el cual no está actualizado para validar los proyectos de internacionalización.</p>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El titular de la Dirección Ejecutiva de Modelos de Negocios Internacionales solicitará por escrito a las áreas responsables de la actualización del Manual de Organización de ProMéxico el estatus en que se encuentra y si éste documento contempla los distintos niveles de la estructura organizacional de ProMéxico.</li> <li>2. El titular de la Dirección Ejecutiva de Modelos de Negocios Internacionales llevará a cabo conjuntamente con el personal a su cargo la revisión y actualización del Procedimiento de Proyectos de Internacionalización para:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Establecer a detalle las diferentes etapas de los proyectos de internacionalización hasta su confirmación y validación.</li> <li>b) Incorporar las distintas actividades que podrán realizar los promotores que sustente su trabajo y la entrega de la carta de confirmación (Apoyos, Servicios y en su caso Asesorías).</li> <li>c) Incluir con detalle la documentación que deben contener los proyectos para su presentación ante el Grupo de Validación, así como en la aplicación informática Bitácora del Promotor.</li> <li>d) Gestionar la actualización del Manual de Operación del Grupo de Validación en el cual se apyueben los proyectos de Internacionalización.</li> </ol> </li> </ol>

ELABORÓ L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS AUDITOR PÚBLICO  
 L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
 AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ [Firma] JEFE DE GRUPO  
 C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ  
 BECERRIL  
 SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ [Firma] AUDITOR RESPONSABLE.  
 C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

B/7-012

2/7-001 a 003  
A/7-158 a 161

<p><b>SEFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO PROMÉXICO</b></p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hojas No. 2 de 2</p> <p>Número de auditoría: 7/2016          Número de observación: 02          Universo: 100% Proyectos          Muestra: 100% Proyectos          Monto de la irregularidad: N/A          Riesgo: BR</p>
---	--	--

**FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

**FECHA DE COMPROMISO: 16 DE FEBRERO DE 2017**

**POR PROMÉXICO**

*[Signature]*

**MIGUEL ÁNGEL LEAMAN RIVAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE MODELOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

**FECHA DE FIRMA**  
*Diciembre 15, 2016*

Cabe indicar que el 6 de mayo de 2016 fue modificado el Estatuto Orgánico de ProMéxico, en el cual los nombres de algunas Unidades sustantivas tuvieron cambios como es el caso específico la Unidad de Desarrollo Sectorial, artículo 17 (antes Unidad de Promoción de Exportaciones), a la que pertenece la Dirección Ejecutiva de Modelos de Negocios Internacionales, artículo 19 (antes Dirección Ejecutiva de Proyectos de Internacionalización), motivo de la auditoría, observando que se requiere llevar a cabo los cambios conducentes.

Lo anterior incumple lo señalado en el artículo 59 fracción VI y IX de la Ley de Entidades Paraestatales y 15 de su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
 Ley de Entidades Paraestatales, artículo 59, fracción IX  
 Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, artículo 15.  
 Manual de Organización General de ProMéxico.  
 Disposiciones en Materia de Control Interno, numeral 14; II. Niveles de Control Interno; II.2 Directivo. Tercera. Actividades de Control, inciso c) y Cuarta, inciso a). DOF 12/07/2010.

<p><i>[Signature]</i></p> <p><b>ELABORÓ</b> L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO</p>	<p><b>REVISÓ</b> C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ BECERRIL SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA</p>	<p><b>SUPERVISÓ</b> C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p><b>AUDITOR RESPONSABLE:</b> <i>[Signature]</i></p>
---	--	---	---